

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 24 de marzo del 2020, la Diputada Mariana Itallitzin García Guillén y los Diputados Ossiel Pacheco Salas y Moisés Reyes Sandoval, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los 80 Municipios y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres; Guerrero, para que de igual manera que los antes mencionados continúen realizando acciones de prevención a la población para evitar contagio y propagación del COVID-19, en estricta coordinación con las disposiciones de los gobiernos federal y estatal, sin tomar medidas drásticas como lo es, ordenar el cierre de establecimientos comerciales y/o playas, que, si bien son lugares de mayor concentración de personas, también lo es que son centros de trabajo de miles de ciudadanos y fuente de ingreso para las familias guerrerenses, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda alguna, hoy el mundo entero enfrenta grandes retos en materia de salud. No obstante, mientras en la mayoría de los países de América la pandemia de COVID-19 avanza rápidamente, en México se ha logrado mantener un bajo número de contagios, llegando hasta el día de ayer a los 367 infectados, y dos defunciones.

De acuerdo con lo manifestado por los responsables de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), México ha tomado las medidas adecuadas ante la expansión del coronavirus en nuestro territorio, ya que el tiempo que ha ganado ha servido para tomar lecciones de otros países antes que la pandemia se agudice en nuestro país.

La estrategia para aplicación de pruebas conforme a los estándares internacionales, igualmente ha sido objeto de reconocimiento por parte d estos organismos internacionales; no se ha desatendido a ninguno de los sospechosos. Son más de 400 centros instalados con ese fin, lo que permite ir teniendo un

panorama estricto de la evolución de la enfermedad. La mayoría de los casos confirmados en el país son de importación (316) y se han monitoreado a las personas con quien estuvieron en contacto. Además, ya se están aplicando medidas que corresponden a la Fase 2, lo que permite ir un poco más adelante, pues en países como en Francia y España cerraron escuelas cuando ya llevaban más de mil y dos mil casos, respectivamente.

Respecto a la presunta escasez de insumos de salubridad, misma que ha generado pánico entre algunos sectores, debe decirse que se ha garantizado su abastecimiento por parte de la Secretaría de Salud, mismos que conforme a las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de Salud, se entregarán a las entidades según avance la pandemia en México.

Así también, aseguraron los especialistas de estos organismos internacionales de salud, que existen fortalezas reales de México para enfrentar al nuevo virus, entre las que se encuentra la presencia de establecimientos con tecnología de punta y personal especializado, toda vez que el país cuenta con uno de los laboratorios de más alta calidad en la región y a nivel mundial, siendo el primer país en implementar el algoritmo para el diagnóstico completo.

No obstante, respecto al impacto en la economía nacional, naturalmente México no estará exento de los efectos colaterales de carácter global; sin embargo, el país ha resistido positivamente la caída de las bolsas; se podrá mitigar los efectos económicos adversos y de esa manera evitar el debilitamiento de los sistemas de salud que también son una prioridad.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Hacienda llevará a cabo una operación en el manejo de pasivos, la cual será instrumentada por el Banco de México, disponiendo de instrumentos a tasa revisable (Bondes D) e instrumentos de corto plazo (CETES). La Secretaría de Hacienda, por su parte, ha implementado mecanismos para utilizar el endeudamiento público de manera responsable en congruencia con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la meta de consolidación fiscal y fortalecer la estabilidad de la economía mexicana.

Con lo anterior podemos concluir que en México las cosas se están haciendo correctamente desde el gobierno federal; y en nuestro estado, gracias a la coordinación de autoridades federales y estatales se ha impedido la propagación de este virus, el cual en otros estados y otros países se ha esparcido exponencialmente. Tan estamos listos que nuestro Presidente Andrés Manuel

López Obrador ya anunció desde Oaxaca que ya existen 9 hospitales listos para enfrentar la pandemia, operados por el Ejército y la Marina de México, además de que ya están listos los recursos del PLAN DN-III, por si ello fuera necesario.

Sin embargo, la atención a esta pandemia requiere necesariamente de la aportación y esfuerzo decidido de los gobiernos estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de que de manera coordinada y en función de las directrices planteadas por las autoridades correspondientes del gobierno federal, implementen las medidas necesarias congruentes a las etapas de contención tanto en el ámbito de la salud como en la economía, que resulten pertinentes.

Actualmente México ya se encuentra en la Fase 2. Ya podemos hablar de un impacto económico negativo sobre todo en aquellos negocios y empresas del sector privado que verán reducidos sus ingresos con la reducción en la afluencia de clientes, proveedores y consumidores, tenemos que asumir que desde este Honorable Congreso del Estado debemos generar las condiciones necesarias para el impulso de medidas compensatorias de carácter económico destinadas a aminorar los impactos que se provocarán por el Covid-19.

Lo anterior implica pensar desde nuestra entidad, y en el marco de las atribuciones del gobierno estatal y los gobiernos municipales, en el diseño de un plan que implique la protección de la planta laboral a través de acciones contundentes que, entre otras, posibilite la creación de un fondo adecuado para los más golpeados por las evidentes circunstancias adversas. Somos un estado cuya población mayoritaria “vive al día” por medio del auto empleo, el negocio informal y las micro empresas; es decir, transportistas, prestadores de servicios turísticos, comerciantes, taqueros, lancheros, buzos pescadores, entre otros sectores que no pueden hacer el llamado “Home Office” o trabajo en casa, ellos tiene que trabajar día a día para llevar el sustento a su casa.

En su momento, y eventualmente, se tendrán que cerrar los negocios y la mayoría de las actividades económicas, tal como lo han hecho China, Francia, España, Italia y Estados Unidos, se tendrá que establecer un plan de contención económica que muy necesariamente deberá estar acorde a lo que ya ha hablado nuestro Presidente de la República, en el ámbito de las atribuciones estatales y municipales, según corresponda.

Por ello es que consideramos indispensable que los tres órdenes de gobierno evalúen la posibilidad de la viabilidad de implementar acciones de apoyo a los

pequeños y medianos empresarios, para que, en caso de entrar en receso laboral, estén en condiciones de garantizar las medidas pertinentes en apoyo a los trabajadores, implementando acciones que permitan asegurar la liquidez de los negocios y preservar los empleos en el periodo de contingencia. Acciones que pudieran incluir la omisión de la recaudación del Impuesto Sobre Nómina del 3% durante el tiempo que prevalezca la emergencia; así también la suspensión del pago de otros impuestos locales, como predial y agua, por los próximos tres meses, y extender la vigencia de licencias y autorizaciones hasta por 90 días.

En este sentido, es menester que los 80 Ayuntamientos de Guerrero y el Consejo de Ayutla, se sujeten a lo que dicte la Federación y el Estado, sin tomar decisiones precipitadas que corresponden a otras fases de esta pandemia y que puedan colapsar la economía del estado, poniendo en riesgo las cadenas productivas, ocasionando el desabasto de insumos básicos y se haga imposible nuestra subsistencia.

Por su parte y de manera muy particular, es conocido que los organismos municipales operadores de agua enfrentan situaciones complicadas que tienen que ver con adeudos históricos por concepto de consumo de energía con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), lo que pone en una situación de riesgo a la población del estado de Guerrero al verse detenido el servicio de suministro de agua potable a la población. De ahí que las autoridades tanto federal, estatal y municipales, deben poner el interés en que el agua llegue a los hogares de la población, toda vez que se trata de un derecho humano, es un mandato constitucional que se debe tomar con toda la seriedad para garantizar su cumplimiento sobre todo en momentos como el que estamos viviendo.

Tenemos que considerar que siendo el lavado frecuente de manos una de las medidas para reducir los contagios de Covid-19; es de preverse no solo que pudiera elevarse el consumo de este recurso en los 81 municipios del Estado de Guerrero, sino que resulta esencial para cumplir con las instrucciones de aseo en las viviendas, centros de salud y hospitales de Guerrero; así como en establecimientos, y comercios. En función de ello y dadas las condiciones de funcionamiento de los organismos operadores de agua, resulta necesario que no se detenga o limite la prestación de este servicio; y por consiguiente, la Comisión Federal de Electricidad no aplique los cortes de luz aun y que por alguna circunstancia dichos organismos registren adeudos con esta paraestatal. Por lo que resultaría paradójico que las autoridades hagan el llamado a las personas a lavarse las manos constantemente como primera medida para no contagiarse del Covid-19 y en los hogares no hay una gota de agua”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 24 de marzo del 2020, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentado por la Diputada Mariana Itallitzin García Guillén y los Diputados Ossiel Pacheco Salas y Moisés Reyes Sandoval.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los 80 Municipios y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres; Guerrero, para que de igual manera que los antes mencionados continúen realizando acciones de prevención a la población para evitar contagio y propagación del COVID-19, en estricta coordinación con las disposiciones de los gobiernos federal y estatal, sin tomar medidas drásticas como lo es, ordenar el cierre de establecimientos comerciales y/o playas, que, si bien son lugares de mayor concentración de personas, también lo es que son centros de trabajo de miles de ciudadanos y fuente de ingreso para las familias guerrerenses.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Estado, a fin de que en coordinación con el Secretario de Fomento y Desarrollo Económico Federal y Secretario de Desarrollo Económico del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, evalúen la viabilidad de implementar acciones de apoyo a los pequeños y medianos empresarios para que, en caso de entrar en receso laboral, estén en condiciones de garantizar las medidas pertinentes en apoyo a los trabajadores. Aunado a ello, se exhorta a evaluar la pertinencia de diseñar un paquete de apoyo económico que permita asegurar la liquidez de los negocios y preservar los empleos en el periodo de contingencia. En dicho paquete se propone al gobierno del estado y los gobiernos municipales según corresponda, para que se omita recaudar el

Impuesto Sobre Nómina del 3% durante el tiempo que prevalezca la emergencia; así como también el pago de otros impuestos locales, como predial y agua, por los próximos tres meses, y extender la vigencia de licencias y autorizaciones hasta por 90 días.

ARTÍCULO TERCERO.- Con pleno respeto a la división de poderes y respeto a la autonomía de los gobiernos municipales, se exhorta a los 81 Ayuntamientos, al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres y a los Organismos Operadores de Agua en el Estado a que, de acuerdo a sus obligaciones constitucionales y legales, se comprometan a suministrar el servicio de agua y alcantarillado a los habitantes de sus municipios, con la finalidad de mantener estos servicios esenciales durante la contingencia derivada de la propagación de la pandemia.

ARTÍCULO CUARTO.- Se exhorta al Titular de la Comisión Federal de Electricidad para que, mientras dure el estado de Pandemia por el Coronavirus Covid-19, evite realizar cortes de energía eléctrica a los organismos operadores de agua y a los Ayuntamientos que tengan adeudos con esa paraestatal, a efecto de no generar condiciones más críticas y contribuir a mitigar o erradicar la propagación de esta enfermedad entre la población guerrerense.

En este mismo sentido, se exhorta a los organismos operadores de agua que, independientemente de los adeudos que tengan los usuarios por consumo de agua, el servicio no sea cortado y sea suministrada el agua por el tiempo necesario mientras dure la pandemia del Covid-19.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Estado, a los 80 Municipios del estado y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, así como a los titulares de las Secretarías de Fomento y Desarrollo Económico Federal y del Estado para su conocimiento y efectos procedentes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Web Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALBERTO CATALÁN BASTIDA

DIPUTADA SECRETARIA

PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA

DIPUTADO SECRETARIO

OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 80 MUNICIPIOS Y AL CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES; GUERRERO, PARA QUE DE IGUAL MANERA QUE LOS ANTES MENCIONADOS CONTINÚEN REALIZANDO ACCIONES DE PREVENCIÓN A LA POBLACIÓN PARA EVITAR CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19, EN ESTRICTA COORDINACIÓN CON LAS DISPOSICIONES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, SIN TOMAR MEDIDAS DRÁSTICAS COMO LO ES, ORDENAR EL CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y/O PLAYAS, QUE, SI BIEN SON LUGARES DE MAYOR CONCENTRACIÓN DE PERSONAS, TAMBIÉN LO ES QUE SON CENTROS DE TRABAJO DE MILES DE CIUDADANOS Y FUENTE DE INGRESO PARA LAS FAMILIAS GUERRERENSES.)